

Santiago, 03 de abril de 2014
AGF151

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que debido la baja experimentada en los últimos días en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercados de las inversiones de los siguientes fondos de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días.

Fondo Mutuo BBVA Monetario I

Por este motivo, el día de ayer se procedió a un ajuste parcial de cartera de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Circular 1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que regresar a los límites legales establecidos en dicha circular. Como lo indica la citada norma, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al "Sistema de Valorización Único de Precios" (SURPRA-RA) establecido por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G.

La variación del valor cuota del Fondo Mutuo BBVA Monetario I de Corto Plazo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. fue el siguiente:

Fondo Mutuo BBVA	Variación %
Monetario I	0,04%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Bustamante del Río
Gerente General